

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 14**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL**  
**DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos del día 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a esta décima cuarta Sesión Ordinaria. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:**

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.** -----

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos: ---

1. **Presidenta municipal:** Blanca Haydeé Preciado Pérez – presente.
2. **Síndico:** Lic. Higinio Huerta Chávez – presente.
3. **Regidora:** Lic. Olga María Gómez Reyes – presente.
4. **Regidor:** Lic. Erik García Carrada - presente
5. **Regidora:** Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto – presente.
6. **Regidor:** Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras – presente.
7. **Regidora:** Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza – presente.
8. **Regidora:** Lic. Marisol Ramírez Vargas – presente.
9. **Regidor :** Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco – presente.
10. **Regidor:** J. Germán Vázquez Ayala – presente.

**II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU EXISTENCIA E**  
**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** -----

**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO:** En atención al punto que antecede, y al estar presentes 10 diez integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.

se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ---

En ese tenor "se abre la sesión", **decima cuarta Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este momento se procede a dar lectura al siguiente **orden del día.** -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria No. 12, de fecha 10 de febrero del año 2022, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud para transporte de 19 alumnos del Municipio de Manuel Doblado que estudian en el Plantel CECyTEC del municipio de Purísima del Rincón. -----
- VI. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud de apoyo para beca mensual a la estudiante Diana Yolotl Espinoza León, quien cursa la ingeniería en Gestión Empresarial en el Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón Ext. Manuel Doblado. -----
- VII. Análisis y aprobación en su caso de solicitud de apoyo para Gastos Funerarios a la C. María Isabel Espinoza Porras, ya que requiere apoyo para trasladar a su hijo fallecido en E.U.A. -----
- VIII. Propuesta de Lineamientos Generales para la operación del Programa de "Becas Municipales" de Manuel Doblado, Gto. Esto conforme el artículo 79 fracciones I, II y IV.-----
- IX. Análisis y aprobación en su caso de la corrección a la partida del presupuesto de egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, atendiendo con ello la observación de Asuntos

jurídicos oficio DGAJ/DALC/0046/2022, esto para su debida publicación. -----

- X. Análisis y aprobación en su caso para usar las partidas para la participación en concurrencia con la Congregación Mariana Trinitaria. -----
- XI. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud del Patronato pro Restauración del Templo Parroquial de San Pedro Piedra Gorda, para que los proyectos de mantenimiento de la decoración del interior del templo y el de la colocación de paneles solares sean incluidos en el programa de inversión anual del ejercicio fiscal 2022. -----
- XII. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud de donativo para el Asilo "Jesús Misericordioso". -----
- XIII. Análisis y aprobación en su caso de la corrección a la tabla de programas para concurrir con la SDAYR aprobada en sesión número 12 de fecha 10 de febrero del 2022. -----
- XIV. Análisis y aprobación en su caso de la modificación al listado de apoyos a personas aprobado en sesión ordinaria número 12. -----
- XV. Asuntos Generales. -----
  - XV.I Informe relativo al 4to trimestre del año 2021 de los Estados financieros enviados a la ASEG y al Congreso del Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 130 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----
  - XV.II Convocatoria a toma de protesta como Consejeros Internacionales 2022 en el Marco del Congreso Internacional de Regidores y Concejales, realizada por el Instituto de Mejores Gobernantes A.C. -----
- XVI. Clausura. -----

¿alguien tiene alguna duda o comentario?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En tal sentido y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a consideración del Ayuntamiento el orden del día y al no existir observaciones, corresponde someterlo a votación, para lo cual se solicita, que quienes estén a favor del mismo se sirvan a manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**IV.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 12, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024. -----**

Como cuarto punto del orden del día ¿alguien tiene alguna duda o comentario sobre el acta de sesión ordinaria número 12 de fecha 10 de febrero del año 2022? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a consideración este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD PARA TRANSPORTE DE 19 ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO QUE ESTUDIAN EN EL PLANTEL CECyTEC DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN. -----**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este quinto punto del orden del día como pueden ver en el material de sesión que se les hizo llegar, los padres de familia solicitan apoyo para trasladar a 19 alumnos del municipio al plantel del CECYTEC ubicado en el municipio de Purísima del Rincón, por lo que resta del periodo del semestre siendo 69 días por la cantidad de \$45.00 pesos por alumno, lo que daría un total de \$68,434.20 IVA incluido lo que apoyaría el municipio si es a bien a ustedes autorizarlo.-----

¿alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**SINDICO LIC. HIGINIO HUERTA CHAVEZ:** sugiero se turne a comisión de hacienda y a la dirección de educación. -----

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración se turne a la comisión de Hacienda y Educación. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**VI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE APOYO PARA BECA MENSUAL A LA ESTUDIANTE DIANA YOLOTL ESPINOZA LEÓN, QUIEN CURSA LA INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN EXT. MANUEL DOBLADO.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este sexto punto del orden del día como pueden ver en su material de sesión la M.A. María Baudelia Romo Nava, solicita el apoyo de una beca mensual de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a la estudiante Diana Yolotl Espinoza León de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial ya que refiere es un caso rescate, y el apoyo si es a bien ustedes otorgar, le brinda a la alumna el poder seguir con su preparación profesional.-----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**SINDICO LIC. HIGINIO HUERTA CHAVEZ:** Propongo que la solicitud la presente directamente la alumna que requiere el apoyo y adjuntar su constancia de estudios. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Tomando en cuenta el comentario del síndico, el sentido de la votación será darle el apoyo a la alumna con la condición de que sea ella quien presente la solicitud de apoyo y su constancia de estudios. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de este punto en los términos señalados por el Secretario del H. ayuntamiento, por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**VII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS A LA C. MARÍA ISABEL ESPINOZA PORRAS, YA QUE REQUIERE APOYO PARA TRASLADAR A SU HIJO FALLECIDO EN E.U.A. -----**

En este séptimo punto del orden del día, solicito a nuestro Regidor, Lic. Erik García Carrada nos exponga el presente punto. -----

**REGIDOR LIC. ERIK GARCÍA CARRADA:** Expone la petición de la C. María Isabel Espinoza Porras que requiere un apoyo para trasladar a su hijo fallecido en U.S.A, sugiriendo que se le apoye con la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación del apoyo económico a la C. Maria Isabel Espinoza Porras por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**VIII.- PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE "BECAS MUNICIPALES" DE MANUEL DOBLADO, GTO. ESTO CONFORME EL ARTÍCULO 79 FRACCIONES I, II Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----**

En este octavo punto del orden del día, solicito a la Regidora Lic. Olga Maria Gómez Reyes nos exponga este punto. -----

**REGIDORA LIC. OLGA MARIA GÓMEZ REYES:** Expone la propuesta de los lineamientos sobre los cuales se tiene que basar el programa de "Becas Municipales". -----

**REGIDORA VIELCA AMAIRANI CHÁVEZ MODESTO:** Propongo se turne a la Comisión de Educación para su análisis. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración turnar este punto a la Comisión de Educación para su análisis, por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**IX.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CORRECCIÓN A LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ATENDIENDO CON ELLO LA OBSERVACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS OFICIO DGAJ/DALC/0046/2022, ESTO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este punto del orden del día, solicito la presencia del director general del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado L.A.P. Walter Alonso León Ramírez para que exponga este punto. -----

**L.A.P. WALTER ALONSO LEÓN RAMÍREZ:** atendiendo esta observación, se realizó la corrección modificando la partida de actividades culturales con la cantidad de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos) y se le aumento a la partida formulación y evaluación de proyectos productivos. -----

¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

Desarrollo Social: ED701-4411-2022 | Ayudas Sociales a personas.

380 APOYOS			
TINACOS	150		
	CMT	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
	\$203,580.00	\$226,200.00	\$56,550.00
PINTURA (4 COLORES)	100		
	CMT	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
	\$115,000.00	\$116,000.00	\$29,000.00
IMPERMEABILIZANTE (DOS COLORES)	100		
	CMT	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
	\$91,000.00	\$75,200.00	\$18,800.00
CISTERNAS	30		
	CMT	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
	\$47,268.00	\$62,520.00	\$15,630.00

380 APOYOS (MONTOS TOTALES)	
C.M.T.	\$ 456,848.00
MUNICIPIO	\$ 479,920.00
BENEFICIARIOS	\$ 119,980.00
APORTACION TOTAL	\$ 1,287,148.00

Desarrollo Rural: E1101-4411-2022 | Ayudas Sociales a personas.

100 APOYOS			
CALENTADORES SOLARES	100		
	CMT (39.64%)	MUNICIPIO (45.26%)	BENEFICIARIOS (15.08%)
	\$222,000.00	\$253,500.00	\$84,500.00

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de este punto, en los términos señalados por los directores de desarrollo social y rural, por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de este punto, en los términos señalados por el Director de SMAPA (**Anexo I**) por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**X.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA USAR LAS PARTIDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONCURRENCIA CON LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Para el desahogo de este decimo punto solicito la presencia del Director de Desarrollo Social Sergio Ulises Jiménez Pérez y Felipe de Jesús Espinoza Preciado, Director de Desarrollo Rural par que nos expongan el presente punto. -----

**DIRECTORES SERGIO ULISES JIMÉNEZ PÉREZ Y FELIPE DE JESÚS ESPINOZA PRECIADO:** Exponen el presente punto dando la explicación de qué es el programa de Mariana Trinitaria y cómo funciona, siendo este un programa para contribuir al bienestar social integral y mejorar las condiciones de vida y e implementar programas de subsidios dirigidos a grupos comunitarios, favoreciendo la unión social, potenciando la función pública con un programa de coinversiones que permita ampliar las acciones sociales participando con un porcentaje para la compra de material de apoyo que en este caso serán: tinacos, pintura, cemento y calentadores solares, el porcentaje restante lo pone la administración y los directores proponen se incluya a los beneficiarios finales con un porcentaje para poder adquirir los materiales con la finalidad de que estos tengan un mejor cuidado con el apoyo que se les brinda quedando de la siguiente manera los programas en sinergia con la Congregación Mariana Trinitaria (CMT): -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **7 votos a favor y 3 en contra**; punto que es aprobado por **mayoría calificada** de Votos. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Favor de exponer los motivos del porqué el voto en contra. -----

**REGIDORA TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA:** Ese plan de incluir a los beneficiarios finales ya se había implementado anteriormente y este no funciona ya que los beneficiarios no cumplían con el pago correspondiente, aunque era una cuota mínima. -----

**REGIDORA LIC. MARISOL RAMÍREZ VARGAS:** Al no ser un órgano de gobierno me queda duda el interés del municipio. -----

**REGIDOR LIC. MARCO ANTONIO MARMOLEJO BARCO:** Las reglas de operación del programa no me quedan claras y falta información al punto que se nos presentó. -----

**XI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DEL PATRONATO PRO RESTAURACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL DE SAN PEDRO PIEDRA GORDA, PARA QUE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA DECORACIÓN DEL INTERIOR DEL TEMPLO Y EL DE LA COLOCACIÓN DE PANELES SOLARES SEAN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Para el desahogo del presente punto se solicita al patronato Pro restauración del templo parroquial san pedro piedra gorda nos expongan el presente punto. -----

**PATRONATO PRO RESTAURACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL SAN PEDRO PIEDRA GORDA:** El patronato exponen los beneficios que se obtendrían al reestructurar el templo, así como al poder poner los paneles solares los cuales sería un ahorro para la parroquia el no pagar mayor energía eléctrica y mantener el templo y sus alrededores iluminado. -----

¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL C. BLANCA HAYDEÉ PRECIADO PÉREZ:** Propongo turnar este tema a la comisión de Hacienda, Direcciones de tesorería y obra pública para su análisis y determinar con cuanto se les puede apoyar. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de este punto, para que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Tesorería Municipal y Dirección Obras Públicas para su análisis y dictamen de la solicitud de apoyo que realiza el patronato pro restauración del templo parroquial San Pedro Piedra Gorda, por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**XII.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE DONATIVO PARA EL ASILO "JESÚS MISERICORDIOSO".** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este punto del orden del día, solicito a nuestra alcaldesa nos exponga el presente punto. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Como pueden ver en su material de sesión la C. Yolanda Otilia López Carmona, representante Legal del Asilo, nos presenta la solicitud para que se le siga otorgando durante este ejercicio fiscal 2022 el donativo que han venido recibiendo por parte del Municipio, esto con la finalidad de atender las necesidades de los ancianitos, la representante legal del asilo se acercó para solicitarme el apoyo, no solicito una cantidad exacta, pero me hizo saber que en el asilo hay un aproximado de 4 ancianitos, considero conveniente pasar este tema a una comisión para su debido análisis. -----

**REGIDOR LIC. MARCO ANTONIO MARMOLEJO BARCO:** Propongo se designe una cantidad por persona. -----

**REGIDOR MTRO. RAFAEL ANDRÉS CAMARENA CONTRERAS:** Debemos darnos a la tarea de detectar la necesidad primordial y apoyo esencial de esta institución. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de este punto, para que se turne a comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis de la cantidad necesaria que se requiera en el asilo por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**XIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CORRECCIÓN A LA TABLA DE PROGRAMAS PARA CONCURRIR CON LA SDAYR APROBADA EN SESIÓN NÚMERO 12 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Para el desahogo de este punto solicito la presencia del Tec. Felipe de Jesús Espinoza Preciado, Director de Desarrollo Rural para que nos expongan el presente punto. -----

**TEC. FELIPE DE JESÚS ESPINOZA PRECIADO:** Se realiza la corrección en el apartado de desarrollo sustentable en el tema de bordaría parte donde indica que el dinero saldría de la cuenta pública en el sentido de que lo correcto es que salga del fondo 2 del ramo 33 y en segundo término sería de la cuenta pública. -----

Nombre	Monto	Partida	Fondo
Tecno Campo (Implementos Agrícolas)	\$700,000.00	4411 "Ayudas sociales a personas"	Fondo 1
Mi familia productiva y sustentable (mi patio productivo)	\$700,000.00	4411 "Ayudas sociales a personas"	Fondo 2 cuenta publica
Mi ganado Productivo (sementales, feria)	\$500,000.00	4411 "Ayudas sociales a personas"	Fondo 2 cuenta publica
Mi granja de peces	\$80,000.00	4411 "Ayudas sociales a personas"	cuenta publica
Desarrollo territorial y sustentable (borderia)	\$300,000.00	4411 "Ayudas sociales a personas"	Fondo 2 cuenta publica
Mi riego productivo (aspersión y nivelación)	\$400,000.00	4411 "Ayudas sociales a personas"	Fondo 2
Reconversión agrícola (Fruticultura)	\$200,000.00	4411 "Ayudas sociales a personas"	Fondo 2
Total de concurrencia	\$2,880,000		

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de este punto, en los términos señalados por el Director de Desarrollo Rural, por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **7 votos a favor y 3 en contra**; punto que es aprobado por Mayoría Calificada de Votos. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Favor de exponer los motivos del porqué el voto en contra. -----

**REGIDORA TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA:** No acudí a la sesión por lo que no tengo conocimiento. -----

**REGIDORA LIC. MARISOL RAMÍREZ VARGAS:** Mi voto en conta es porque no se encuentra aprobado el recurso del Ramo 33. -----

**REGIDOR LIC. MARCO ANTONIO MARMOLEJO BARCO:** Mi voto en contra es porque no se encuentra aprobado el Ramo 33. -----

**XIV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN AL LISTADO DE APOYOS A PERSONAS APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 12. ----**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este punto del orden del día, solicito la presencia de la Tesorera Municipal C.P. Y M.F. Graciela del Rosario León Hernández para que expongan este punto. -----

**C.P. Y M.F. GRACIELA DEL ROSARIO LEÓN HERNÁNDEZ:** Se realiza la corrección en el listado de apoyos a las personas: Elodio Samano Saucedo, Rosa María Anguiano Serrano/ Yesenia Montañez Anguiano, Maura Palomares Casilla y Ma. Del Refugio Cruz Patiño, quienes estaban registrados de manera "mensual" debiendo ser "quincenal" se solicita que quede asentado que es de manera retroactiva a partir de enero/febrero que son las fechas de cuando se les estaría entregando el apoyo. En el listado anterior, se omitió agregar a esta lista a la persona de nombre Felicitas Murillo Herrera, con un apoyo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales para ayuda de medicamento, misma que ya venía recibiendo este apoyo, será de manera retroactiva a partir del mes de enero del 2022. Se adiciona al listado la Ciudadana Martha Arellano Ortega por la cantidad de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para comprar medicamento, así mismo se agrega a C. Edgar Bãñales Reyes, para apoyo de estudiante, por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) se adiciona a las C. María Eugenia García Muñoz y Rosa Elena Chávez Monjaras con apoyos a despensa por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Los apoyos otorgados a partir de la presente modificación, serán a partir de la fecha aprobada, (no aplica la retroactividad) así mismo deben ajustarse a la suficiencia presupuestal de las partidas. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**REGIDORA LIC. MARISOL RAMÍREZ VARGAS:** Retomando el punto del apoyo a la señora Martha Arellano, me toca platicar con ella y me hizo saber que le interesa le den es especie las 10 cajas por temas de caducidad y existencia. Sería conveniente revisar con el proveedor si estas cajas se le pueden dar de manera mensual por lo mismo que ella mencionaba para considerarlo a la hora de que salga su apoyo. -----

**REGIDOR LIC. ERIK GARCÍA CARRADA:** Propongo a este ayuntamiento se realice el apoyo a la señora Martha Arellano, en una sola exhibición por la situación que comenta la regidora Marisol. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿puede determinar en este momento cuál es el monto con el que se le apoyaría? -----

**REGIDOR LIC. ERIK GARCÍA CARRADA:** Serían \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) -----

**C.P. Y M.F. GRACIELA DEL ROSARIO LEÓN HERNÁNDEZ:** Para que el apoyo de la señora quede en una sola exhibición la tendríamos que quitar de la presente lista. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación del listado de apoyos a personas con las correcciones señaladas y adiciones de los beneficiarios que señala la Tesorera Municipal, excepto la C. Martha Arellano Ortega que será en una sola exhibición, por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**XV. ASUNTOS GENERALES.** -----

**XV.I INFORME RELATIVO AL 4TO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ENVIADOS A LA ASEG Y AL CONGRESO DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este punto del orden del día, solicito la presencia de la Tesorera Municipal C.P. Y M.F. Graciela del Rosario León Hernández para que expongan este punto. -----

**C.P. Y M.F. GRACIELA DEL ROSARIO LEÓN HERNÁNDEZ:** Este punto es para dar a conocer ayuntamiento que el pasado 17 de febrero se envió la cuenta pública cuarto trimestre 2021, al congreso del estado y a auditoria superior del estado dando cumplimiento a las obligaciones que tenemos de enterar la cuenta pública de acuerdo al artículo 130 fracción XIII de la ley orgánica municipal. -----

**XV.II CONVOCATORIA A TOMA DE PROTESTA COMO CONSEJEROS INTERNACIONALES 2022 EN EL MARCO DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE REGIDORES Y CONCEJALES, REALIZADA POR EL INSTITUTO DE MEJORES GOBERNANTES A.C.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Como pueden ver en su material de sesión se les hace llegar la convocatoria para la toma de protesta al H. Ayuntamiento como consejeros Internacionales 2022 en el marco del congreso Internacional de regidores y concejales. -----

**XVI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

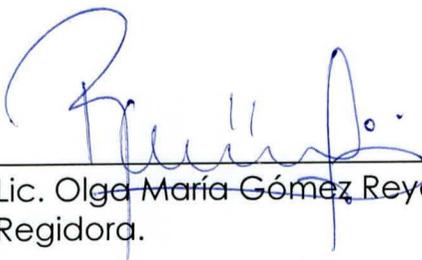
**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día 24 de febrero del 2022 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden de día, y con fundamento en el artículo 33 treinta y tres primeros párrafos del Reglamento Interior del Ayuntamiento "se levanta la sesión". -----



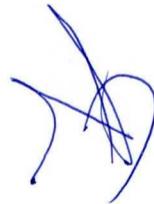
C. Blanca Haydeé Preciado Pérez.  
Presidente Municipal.



Lic. Higinio Huerta Chávez.  
Síndico Municipal.



Lic. Olga María Gómez Reyes.  
Regidora.



Lic. Erik García Carrada.  
Regidor.



Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto.  
Regidora.



Mtro. Rafael Andrés  
Camarena Contreras.  
Regidor.



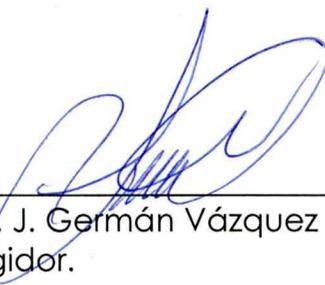
Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza.  
Regidora.



Lic. Marisol Ramírez Vargas.  
Regidora.



Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco.  
Regidor.



C. J. Germán Vázquez Ayala  
Regidor.



Lic. Alan López Martínez.  
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de sesión ordinaria número 14 catorce del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 24 veinticuatro de febrero del 2022 dos mil veintidós. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PRONOSTICO DE INGRESOS  
2022

CUENTA	PARTIDA	PRONOSTICO 2022
	<b>LEY DE INGRESOS</b>	
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	
	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE	
41730714344301000100000	POR SERV. AGUA POT. DOMESTICO	8,147,824.58
41730714344301000200000	POR SERV. AGUA POT. COMERCIAL	1,634,195.05
41730714344301000300000	POR SERV. AGUA POT. INDUSTRIAL	466,882.70
41730714344301000400000	POR SERV. AGUA POT. MIXTO	742,959.58
	POR SERV. AGUA POT. INSEN	0.00
	POR LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	0.00
41730714344302000100000	POR SERV. ALC. DOMESTICO	596,106.72
41730714344302000200000	POR SERV. ALC. COMERCIAL	121,223.03
41730714344302000300000	POR SERV. ALC. INDUSTRIAL	32,851.26
41730714344302000400000	POR SERV. ALC. MIXTO	31,357.97
	POR SERV. ALC. INSEN	0.00
	TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	0.00
41730714344303000100000	POR EL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	1,165,523.94
	CONTRATOS PARA TODOS LOS GIROS	0.00
41730714344304000100000	CONTRATO DE AGUA POTABLE	33,207.98
41730714344304000200000	CONTRATO DE ALCANTARILLADO	18,911.41
	CONTRATO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUALES	0.00
	DERECHOS DE INCORPORACION DE FRACCIONAMIENTOS	0.00
41730714344306000100000	DERECHOS DE INCORPORACION DE FRACCIONAMIENTOS INCORPORACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES	0.00
41730714344307000100000	DERECHOS DE CONEXIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE	99,830.67
41730714344307000200000	DERECHOS DE CONEXIÓN A LAS REDES DE DRENAJE SANITARIO INCORPORACION INDIVIDUAL	45,937.34
	RECEPCION DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y TITULOS POR LA VENTA DE AGUA TRATADA	0.00
41730714344310000100000	POR LA VENTA DE AGUA TRATADA	775.57
	MATERIALES E INSTALACION DE RAMAL PARA TOMAS DE AGUA	0.00
41730714344311000100000	BT (TOMA BANQUETA TIERRA 1/2)	63,674.69
41730714344311000200000	BP (TOMA BANQUETA PAV 1/2)	59,213.03
41730714344311000300000	CT (TOMA HATA 6 MTS TERRA 1/2)	17,075.33
41730714344311000400000	CP (TOMA CORTA 1/2 6 MTS PAV)	16,373.67
41730714344311000500000	LT (LARGA HASTA 10 MTS 1/2 TER)	56,405.35
41730714344311000600000	LP (TOMA LARA 10 MTS PAV 1/2)	0.00
41730714344311000700000	MAT PARA TOMA MTRO. ADIC. TERACERIA	62,773.08
41730714344311000800000	MAT. PARA TOMA PTRO. ADIC. PAV.	97,707.17
41730714344311000900000	METRO ADICIONAL	2,106.72
	MATERIALES E INSTALACION DE CUADRO DE MEDICION	0.00
41730714344312000100000	CUADRO DE MEDICION 1/2	75,041.45
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE	0.00
41730714344313000100000	INSTALACION DE MEDIDOR 1/2	170,968.95
	MATERIALES E INSTALACION PARA DESCARGA DE AGUA RESIDUAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA USUARIOS	0.00
41730714344315000100000	DUPLICADO DE RECIBO NOTIFICADO	1,214.77
41730714344315000200000	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	367.43
41730714344315000300000	CAMBIO DE TITULAR	4,571.99
41730714344315000400000	CANCELACION TEMPORAL DE TOMA	6,204.54
41730714344315000500000	ABONO POR CONTRATO DE AGUA	182.11
41730714344315000600000	ABONO POR CONTRATO DE ALCANTARILLADO	111.41
41730714344315000700000	DIFERENCIA CONTRATO DE AGUA	0.00
	SERVICIOS OPERATIVOS PARA USUARIOS	0.00
	AGUA PARA CONSTRUCCION POR VOLUMEN PARA FRACCIONAMIENTOS	0.00
	AGUA PARA CONSTRUCCION POR AREA A CONSTRUIR	0.00
	LIMPIEZA DESCARGA SANITARIA CON VARILLA	4,284.90
41730714344316000400000	LIMPIEZA DESCARGA SANITARIA CON CAMION HIDRONEUMATICO	30,539.55
41730714344316000500000	RECONEXION DE TOMA DE AGUA	105,397.83
	RECONEXION DE DRENAJE	0.00
	AGUA PARA PIPAS (SIN TRANSPORTE)	5,069.43
41730714344316000800000	TRANSPORTE DE AGUA EN PIPA	101,140.08
	SERVICIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS	0.00
41730714344317000100000	CARTA DE FACTIBILIDAD	209,551.28
	REVISION DE PROYECTOS Y RECEPCION DE OBRAS PARA FRACCIONAMIENTOS POR DESCARGA DE CONTAMINANTES EN LAS AGUAS RESIDUALES	0.00
	ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	0.00
	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00
	REZAGO POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	0.00
41730714544501000100000	REZAGO POR SERVICIO DE AGUA DOMESTICO	1,594,603.04
41730714544501000200000	REZAGO POR SERVICIO DE AGUA COMERCIAL	305,144.87
41730714544501000300000	REZAGO POR SERVICIO DE AGUA INDUSTRIAL	137,589.21
41730714544501000400000	REZAGO POR SERVICIO DE AGUA MIXTO	128,878.01
	REZAGO POR SERVICIO DE AGUA INSEN	0.00
	REZAGO POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0.00
41730714544502000100000	REZAGO POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO DOMESTICO	132,435.55
41730714544502000200000	REZAGO POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO COMERCIAL	24,908.12
41730714544502000300000	REZAGO POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO INDUSTRIAL	3,202.96
41730714544502000400000	REZAGO POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO MIXTO	12,138.05
	REZAGO POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO INSEN	0.00
	RECARGOS	0.00
41730714544503000100000	RECARGOS	323,184.30
	ACTUALIZACIONES	0.00
	ACTUALIZACIONES	0.00
	GASTOS DE EJECUCION	0.00
	GASTOS DE EJECUCION	0.00
	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00
	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00
	OTROS INGRESOS	0.00
	VARIOS	0.00
	RETARDOS	0.00
	SANCIONES	0.00
	VARIOS DIFERENCIA	0.00
	COOPERACIONES	0.00
	OTROS PRODUCTOS	0.00
	MATERIAL DE RECUPERACION	0.00
	DIFERENCIA DE INVENTARIOS	0.00
41730715145102000300000	OTROS PRODUCTOS	17,674.70

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

	FLETE	0.00
	PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00
	RENDIMIENTOS BANCARIOS	0.00
	RENDIMIENTOS CAJA POPULAR	0.00
	APROVECHAMIENTOS	0.00
	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00
41730716146101000000000	MULTAS	11,304.64
	DTROS APROVECHAMIENTOS	0.00
41730716146102000000000	REINTEGRO DE PAGOS DE DERECHOS CNA	214,245.00
	APORTACION DE USUARIOS	0.00
41730716146104000000000	DEVOLUCION IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	472,995.00
	OBRAS Y APORTACIONES CON EL MUNICIPIO	0.00
	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESC.	0.00
	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESC.	0.00
41730717147110000000000	VENTA MATERIALES Y MANO DE OBRA	47,602.48
	AMPLIACION DE RED DE AGUA	0.00
	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO	0.00
	REHABILITACION DE RED DE AGUA	0.00
	REUBICACION DEL MEDIDOR POR TOMA	0.00
32200010172015000000000	RESULTADO DEL EJERCICIO 2021 APLICADO EN 2022	0.00

<b>TOTALES</b>	<b>17,653,468.46</b>
----------------	----------------------



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2022**  
**Analítico de plazas**

		SUELDO	PREV SOCIAL
NIVEL 1	DIRECTOR GENERAL DEL SMAPA	\$ 26,002.67	\$ 2,600.27
NIVEL 2	COORDINADOR DE FONTANERIA	\$ 18,385.49	\$ 1,838.55
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$ 18,385.49	\$ 1,838.55
NIVEL 3	JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO (PTAR)	\$ 15,435.19	\$ 1,543.52
NIVEL 4	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	\$ 13,061.73	\$ 1,306.17
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN	\$ 13,061.73	\$ 1,306.17
NIVEL 5	ENCARGADO DE AREA OPERATIVA	\$ 11,981.42	\$ 1,198.14
	ENCARGADO DE CUENTA PUBLICA E IMPUESTOS	\$ 11,981.42	\$ 1,198.14
NIVEL 6	SUPERVISOR DE FONTANERIA	\$ 11,932.10	\$ 1,193.21
NIVEL 7	DEPARTAMENTO DE ALMACEN	\$ 11,748.64	\$ 1,174.86
NIVEL 8	OPERADOR DE SERVICIOS DE FONTANERIA	\$ 9,773.16	\$ 977.32
NIVEL 9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 9,491.13	\$ 949.11
	AUXILIAR DE INFORMATICA CULTURA DEL AGUA	\$ 9,491.13	\$ 949.11
	CAJERA	\$ 9,491.13	\$ 949.11
	CAPTURISTA DE LECTURAS	\$ 9,491.13	\$ 949.11
	ENCARGADO DE PTAR	\$ 9,491.14	\$ 949.11
NIVEL 10	LECTURISTA	\$ 8,419.85	\$ 841.98
	OPERADOR DE VEHICULO	\$ 8,419.85	\$ 841.98
NIVEL 11	AUXILIAR DE SERVICIOS DE FONTANERIA	\$ 7,504.61	\$ 750.46
	AUXILIAR DE PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA	\$ 7,504.61	\$ 750.46
NIVEL 12	OPERADOR DE PTAR	\$ 6,727.37	\$ 672.74
	AUXILIAR DE ALMACEN	\$ 6,727.37	\$ 672.74
NIVEL 13	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$ 5,705.44	\$ 570.54

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials at the bottom.

**MUNICIPIO MANUEL DOBLADO**  
**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**PLANTILLA DE PERSONAL**  
**2022**



0.03 2.3%

CATEGORIA	UNIDAD	PUESTO	PLAZAS	SUELDO DIARIO	MENSUAL			ANUAL GLOBAL			INDIVIDUAL ANUAL		GLOBAL ANUAL		MENSUAL IMSS	BIMESTRAL			GLOBAL ANUAL			FAR	2% NOMINA
					SUELDO	PREST. CONTRAC	PREVISIÓN SOCIAL	SUELDO	PREST. CONTRAC	PREVISIÓN SOCIAL	PRIMA VACACIONAL	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	PRIMA VACACIONAL	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		R C V	INFONAVIT	IMSS	R C V	INFONAVIT			
CONFIANZA	JEFE DE OFICINA	DIRECTOR GENERAL DEL SMAPA	1	855.35	26,002.67	175.34	2,600.27	312,032.10	2,104.08	31,203.21	5,132.11	38,490.80	5,132.11	38,490.80	2,424.33	3,191.61	3,098.66	29,091.97	19,149.67	18,591.97	0.00	8,946.13	
BASE	JEFE DE OFICINA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	604.79	18,385.49	175.34	1,838.55	220,625.84	2,104.08	22,062.58	3,628.71	27,215.36	3,628.71	27,215.36	1,348.65	1,635.33	1,587.70	5,394.58	3,270.66	3,175.40	0.00	6,339.64	
BASE	JEFE DE OFICINA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	1	429.66	13,061.73	175.34	1,306.17	156,740.78	2,104.08	15,674.08	2,577.97	19,334.80	2,577.97	19,334.80	1,474.18	1,725.67	1,675.42	5,896.71	3,451.34	3,350.84	0.00	4,517.93	
BASE	JEFE DE OFICINA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN	1	429.66	13,061.73	175.34	1,306.17	156,740.78	2,104.08	15,674.08	2,577.97	19,334.80	2,577.97	19,334.80	1,474.18	1,725.67	1,675.42	5,896.71	3,451.34	3,350.84	0.00	4,517.93	
BASE	JEFE DE OFICINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	312.21	9,491.13	175.34	949.11	227,787.17	4,208.16	22,778.72	1,873.25	14,049.37	1,873.25	14,049.37	1,026.59	1,045.83	1,015.37	24,638.04	12,549.94	12,184.49	0.00	6,592.24	
BASE	JEFE DE OFICINA	AUXILIAR DE INFORMATICA CULTURA DEL AGUA	1	312.21	9,491.13	175.34	949.11	113,893.59	2,104.08	11,389.36	1,873.25	14,049.37	1,873.25	14,049.37	1,026.59	1,045.83	1,015.37	12,319.02	6,274.97	6,092.25	0.00	3,296.12	
BASE	JEFE DE OFICINA	ENCARGADO DE CUENTA PUBLICA E IMPUESTOS	1	394.13	11,981.42	175.34	1,198.14	143,777.03	2,104.08	14,377.70	2,364.75	17,735.65	2,364.75	17,735.65	1,256.07	1,357.38	1,317.86	8,792.46	4,072.15	3,953.57	0.00	4,148.26	
BASE	JEFE DE OFICINA	ENCARGADO DE AREA OPERATIVA	1	394.13	11,981.42	175.34	1,198.14	143,777.03	2,104.08	14,377.70	2,364.75	17,735.65	2,364.75	17,735.65	1,256.07	1,357.38	1,317.86	8,792.46	4,072.15	3,953.57	0.00	4,148.26	
BASE	JEFE DE OFICINA	CAJERA	1	312.21	9,491.13	175.34	949.11	113,893.59	2,104.08	11,389.36	1,873.25	14,049.37	1,873.25	14,049.37	1,026.59	1,045.83	1,015.37	12,319.02	6,274.97	6,092.25	0.00	3,296.12	
BASE	JEFE DE OFICINA	CAPTURISTA DE LECTURAS	1	312.21	9,491.13	175.34	949.11	113,893.59	2,104.08	11,389.36	1,873.25	14,049.37	1,873.25	14,049.37	1,026.59	1,045.83	1,015.37	12,319.06	6,274.99	6,092.23	0.00	3,296.12	
BASE	JEFE DE OFICINA	LECTURISTA	3	276.97	8,419.85	175.34	841.98	303,114.42	6,312.24	30,311.44	1,661.81	12,463.59	1,661.81	12,463.59	956.67	927.77	900.75	34,440.03	16,699.93	16,213.58	0.00	8,788.63	
BASE	JEFE DE OFICINA	AUXILIAR DE PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA	1	246.86	7,504.61	175.34	750.46	90,055.36	2,104.08	9,005.54	1,481.17	11,108.80	1,481.17	11,108.80	896.94	826.92	802.83	3,587.75	1,653.83	1,605.66	0.00	2,616.36	
BASE	JEFE DE OFICINA	DEPARTAMENTO DE ALMACEN	1	386.47	11,748.64	175.34	1,174.86	140,983.64	2,104.08	14,098.36	2,318.81	17,391.07	2,318.81	17,391.07	1,117.34	1,244.79	1,208.53	4,469.37	2,489.57	2,417.06	0.00	4,068.61	
BASE	JEFE DE OFICINA	AUXILIAR DE ALMACEN	1	221.30	6,727.37	175.34	672.74	80,728.47	2,104.08	8,072.85	1,327.77	9,958.28	1,327.77	9,958.28	831.80	712.77	692.01	9,981.62	4,276.62	4,152.06	0.00	2,350.40	
BASE	JEFE DE OFICINA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1	187.68	5,705.44	175.34	570.54	68,465.25	2,104.08	6,846.53	1,126.07	8,445.55	1,126.07	8,445.55	829.94	637.86	619.28	9,959.28	3,827.14	3,715.71	0.00	2,000.71	
		<b>SUMA</b>	<b>18</b>		<b>172,544.90</b>	<b>2,630.10</b>	<b>17,254.49</b>	<b>2,386,508.63</b>	<b>37,873.44</b>	<b>238,650.86</b>	<b>34,054.91</b>	<b>255,411.85</b>	<b>39,251.79</b>	<b>294,388.40</b>	<b>17,972.49</b>	<b>19,526.47</b>	<b>18,957.82</b>	<b>187,898.08</b>	<b>97,789.28</b>	<b>94,941.48</b>	<b>0.00</b>	<b>68,923.48</b>	
		<b>6</b>																					
BASE	JEFE DE FONTANEROS	JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO (PTAR)	1	507.74	15,435.19	175.34	1,543.52	185,222.33	2,104.08	18,522.23	3,046.42	22,848.15	3,046.42	22,848.15	1,348.65	1,635.33	1,587.70	5,394.58	3,270.66	3,175.40	0.00	5,330.09	
BASE	JEFE DE FONTANEROS	COORDINADOR DE FONTANERIA	1	604.79	18,385.49	195.14	1,838.55	220,625.84	2,341.68	22,062.58	3,628.71	27,215.36	3,628.71	27,215.36	1,348.65	1,635.33	1,587.70	16,183.75	9,811.98	9,526.19	0.00	6,345.11	
BASE	JEFE DE FONTANEROS	SUPERVISOR DE FONTANERIA	1	392.50	11,932.10	195.14	1,193.21	143,185.21	2,341.68	14,318.52	2,355.02	17,662.65	2,355.02	17,662.65	1,185.87	1,314.79	1,276.50	14,230.47	7,888.73	7,659.00	0.00	4,136.85	
BASE	JEFE DE FONTANEROS	OPERADOR DE SERVICIOS DE FONTANERIA	2	321.49	9,773.16	195.14	977.32	234,555.92	4,683.36	23,455.59	1,928.91	14,466.85	3,857.83	28,933.71	1,045.00	1,076.91	1,045.55	25,080.04	12,922.92	12,546.58	0.00	6,796.19	
BASE	JEFE DE FONTANEROS	AUXILIAR DE SERVICIOS DE FONTANERIA	7	246.86	7,504.61	195.14	750.46	630,387.49	16,391.76	63,038.75	1,481.17	11,108.80	10,368.22	77,761.61	896.94	826.91	802.83	75,342.65	34,730.39	33,718.79	0.00	18,352.80	
BASE	JEFE DE FONTANEROS	OPERADOR DE VEHICULO	2	276.97	8,419.85	195.14	841.98	202,076.38	4,683.36	20,207.64	1,661.81	12,463.59	3,323.62	24,927.19	896.94	826.91	802.83	21,526.47	9,922.97	9,633.94	0.00	5,870.02	
		<b>SUMA</b>	<b>14</b>		<b>71,450.41</b>	<b>1,151.04</b>	<b>7,145.04</b>	<b>1,616,053.18</b>	<b>32,545.92</b>	<b>161,605.32</b>	<b>14,102.05</b>	<b>105,765.41</b>	<b>26,579.82</b>	<b>199,348.66</b>	<b>6,722.04</b>	<b>7,316.19</b>	<b>7,103.10</b>	<b>157,757.96</b>	<b>78,547.65</b>	<b>76,259.90</b>	<b>0.00</b>	<b>46,831.06</b>	
		<b>6</b>																					
BASE	PLANTA DE TRATAMIENTO	ENCARGADO DE PTAR	1	312.21	9,491.14	195.14	949.11	113,893.64	2,341.68	11,389.36	1,873.25	14,049.38	1,873.25	14,049.38	1,045.00	1,076.92	1,045.55	12,539.96	6,461.49	6,273.30	0.00	3,301.59	
BASE	PLANTA DE TRATAMIENTO	OPERADOR DE PTAR	4	221.30	6,727.37	195.14	672.74	322,913.89	9,366.72	32,291.39	1,327.77	9,958.28	5,311.08	39,833.13	831.80	712.77	692.02	39,926.56	17,106.51	16,608.36	0.00	9,423.47	
		<b>SUMA</b>	<b>5</b>		<b>16,218.51</b>	<b>390.28</b>	<b>1,621.85</b>	<b>436,807.52</b>	<b>11,708.40</b>	<b>43,680.75</b>	<b>3,201.02</b>	<b>24,007.66</b>	<b>7,184.33</b>	<b>53,882.51</b>	<b>1,876.80</b>	<b>1,789.69</b>	<b>1,737.56</b>	<b>52,466.52</b>	<b>23,568.01</b>	<b>22,881.66</b>	<b>0.00</b>	<b>12,725.06</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>37</b>		<b>260,213.81</b>	<b>4,171.42</b>	<b>26,021.38</b>	<b>4,439,369.33</b>	<b>82,127.76</b>	<b>443,936.93</b>	<b>51,357.99</b>	<b>385,184.92</b>	<b>73,015.94</b>	<b>547,619.57</b>	<b>26,571.33</b>	<b>28,632.34</b>	<b>27,798.49</b>	<b>398,122.56</b>	<b>199,904.94</b>	<b>194,083.03</b>	<b>0.00</b>	<b>128,479.60</b>	

Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cd. Manuel Doblado, Gro.



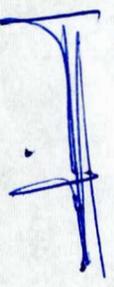
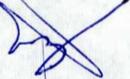
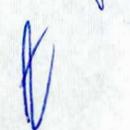
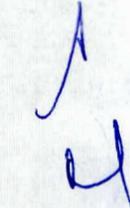
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 POR PROGRAMA

FIN	FUN	SF	UR	PG/P	FF	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2022
	2.1						PROTECCION AMBIENTAL	4,701,491.34
	2.1.3						ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJES Y ALCANTARILLADO	4,701,491.34
			31120-8106				<b>JEFE DE FONTANEROS Y BOMBEO</b>	<b>4,701,491.34</b>
				E0103			<b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</b>	<b>4,701,491.34</b>
					1400320		<b>Recursos Propios</b>	<b>4,701,491.34</b>
				E0103		1131	Sueldo base al personal permanente	436,807.52
				E0103		1221	Sueldo Base al Personal Eventual	70,000.00
				E0103		1321	Prima de Vacaciones	7,184.33
				E0103		1323	Gratificación de fin de año	53,882.51
				E0103		1331	Horas Extraordinarias	0.00
				E0103		1413	Aportaciones de Seguridad Social	52,466.52
				E0103		1421	Aportaciones a fondos de vivienda	22,881.66
				E0103		1431	Aportaciones al sistema para el retiro	23,568.01
				E0103		1541	Prestaciones Contractuales	11,708.40
				E0103		1592	Prevision Social	43,680.75
				E0103		2141	Materiales, útiles y equipos menores de la información y telecomunicación	5,000.00
				E0103		2161	Material de limpieza	12,000.00
				E0103		2211	Productos alimenticios para personas	4,500.00
				E0103		2411	Productos Minerales no metálicos	60,000.00
				E0103		2421	Cemento y Productos de Concreto	50,000.00
				E0103		2491	Materiales Diversos	40,000.00
				E0103		2493	Material Sanitario	150,000.00
				E0103		2531	Medicinas y productos farmaceuticos	500.00
				E0103		2591	Productos quimicos básicos inorgánicos	65,000.00
				E0103		2611	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos</b>	<b>149,000.00</b>
				E0103		2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria	24,000.00
				E0103		2711	Vestuario y uniformes	10,000.00
				E0103		2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
				E0103		2911	Herramientas menores	10,000.00
				E0103		2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	25,000.00
				E0103		2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	7,000.00
				E0103		3111	<b>Energía Electrica</b>	<b>253,631.32</b>
				E0103		3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	160,000.00
				E0103		3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
				E0103		3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
				E0103		3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	120,000.00
				E0103		3451	<b>Seguro de bienes patrimoniales</b>	<b>31,600.00</b>
				E0103		3511	<b>Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</b>	<b>30,000.00</b>
				E0103		3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	130,000.00
				E0103		3921	Impuestos y derechos	3,500.00
				E0103		3991	Otros Servicios Generales	5,000.00
				E0103		5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	0.00
				E0103		5421	Carrocerías y remolques	0.00
				E0103		5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
				E0103		5691	Otros equipos	50,000.00
				E0103		6141	<b>Reposiciones de alcantarillado sanitario en vialidades</b>	<b>2,346,580.31</b>
				E0103		6221	Edificación no habitacional	20,000.00
				E0103		6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos	217,000.00
				E0103		6321	Ejecución de proyectos productivos	0.00
							<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>12,951,977.12</b>
	2.2.3						<b>ABASTECIMIENTO DEL AGUA</b>	<b>12,951,977.12</b>
			31120-8101				<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>146,000.00</b>
				E0101			<b>ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL SMAPA DE FORMA EFICIENTE</b>	<b>146,000.00</b>
					1400320		<b>Recursos Propios</b>	<b>146,000.00</b>
				E0101		1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
				E0101		1323	Gratificación de fin de año	100,000.00
				E0101		2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,000.00
				E0101		2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos	0.00
				E0101		3151	Telefonia Celular	31,000.00
				E0101		3851	Gastos de representación	10,000.00
				E0101		5111	Muebles de oficina y estantería	0.00
				E0101		5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	0.00
			31120-8102				<b>DIRECTOR GENERAL</b>	<b>4,529,181.96</b>
				E0106			<b>ADMINISTRACION GENERAL DE OFICINA</b>	<b>4,483,181.96</b>
					1400320		<b>Recursos Propios</b>	<b>4,483,181.96</b>
				E0106		1131	Sueldo base al personal permanente	2,386,508.63
				E0106		1221	Sueldo Base al Personal Eventual	160,000.00
				E0106		1321	Prima de Vacaciones	39,251.79
				E0106		1323	Gratificación de fin de año	294,388.40
				E0106		1331	Horas Extraordinarias	0.00
				E0106		1413	Aportaciones de Seguridad Social	187,898.08
				E0106		1421	Aportaciones a fondos de vivienda	94,941.48
				E0106		1431	Aportaciones al sistema para el retiro	97,789.28
				E0106		1521	Indemnizaciones	10,000.00
				E0106		1522	indemnizaciones por laudos comprometidos	0.00
				E0106		1541	Prestaciones Contractuales	37,873.44
				E0106		1592	Prevision Social	238,650.86
				E0106		2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	62,000.00
				E0106		2141	Materiales, útiles y equipos menores de la información y telecomunicación	80,000.00
				E0106		2151	Material impreso e información digital	67,000.00
				E0106		2161	Material de limpieza	25,000.00
				E0106		2211	Productos alimenticios para personas	14,000.00
				E0106		2531	Medicinas y productos farmaceuticos	1,000.00
				E0106		2611	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos</b>	<b>148,000.00</b>
				E0106		2711	Vestuario y uniformes	20,000.00
				E0106		2921	Refacciones y accesorios menores de Edificios	0.00
				E0106		2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,000.00
				E0106		2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00
				E0106		2961	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</b>	<b>63,000.00</b>
				E0106		3111	Energía Electrica	20,880.00
				E0106		3141	Telefonia tradicional	11,000.00
				E0106		3151	Telefonia Celular	36,000.00
				E0106		3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
				E0106		3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5,000.00
				E0106		3451	<b>Seguro de bienes patrimoniales</b>	<b>50,000.00</b>
				E0106		3471	Fletes y maniobras	4,000.00
				E0106		3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	30,000.00
				E0106			Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00
				E0106		3521	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	4,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

FIN	FUN	SF	UR	PG/P	FF	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2022
				E0106		3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	64,000.00
				E0106		3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	50,000.00
				E0106		3751	Viáticos en el país	20,000.00
				E0106		3821	Gastos de ceremonial, orden social y cultural	100,800.00
				E0106		3921	Impuestos y derechos	5,200.00
				E0106		3991	Otros Servicios Generales	13,000.00
				E0106		5111	Muebles de oficina y estantería	25,000.00
				E0106		5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
				E0106		6221	Edificación no habitacional	0.00
				E0504			<b>CULTURA DEL AGUA</b>	<b>46,000.00</b>
					1400320		<b>Recursos Propios</b>	<b>46,000.00</b>
				E0504		2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	8,000.00
				E0504		2151	Material impreso e información digital	30,000.00
				E0504		2171	Materiales y útiles de enseñanza	8,000.00
				E0504		4411	Gastos Relacionados con actividades culturales	0.00
				E0504		5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00
				E0504		5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
					31120-8103		<b>JEFE DE CONTABILIDAD</b>	<b>1,169,054.12</b>
				E0105			<b>ADMINISTRACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>1,169,054.12</b>
					1400320		<b>Recursos Propios</b>	<b>1,169,054.12</b>
				E0105		3271	Arrendamiento de activos intangibles	50,000.00
				E0105		3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	350,000.00
				E0105		3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	8,000.00
				E0105		3341	Servicios de capacitación	5,000.00
				E0105		3411	Servicios financieros y bancarios	24,500.00
				E0105		3924	Impuestos y derechos por extracción de agua	556,074.52
				E0105		3925	Impuestos y derechos por descargas a bienes nacionales	10,000.00
				E0105		3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,000.00
				E0105		3981	Impuesto sobre nóminas	128,479.60
				E0105		5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	20,000.00
				E0105		5911	Software	15,000.00
					31120-8105		<b>OPERACION ABASTECIMIENTO Y CONDUCCION DE AGUA</b>	<b>7,107,741.05</b>
				E0104			<b>CONSISTENCIA EN EL ABASTECIMIENTO Y CONDUCCION DE AGUA</b>	<b>2,961,898.41</b>
					1400320		<b>Recursos Propios</b>	<b>2,961,898.41</b>
				E0104		1131	Sueldo base al personal permanente	1,616,053.18
				E0104		1321	Prima de Vacaciones	26,579.82
				E0104		1323	Gratificación de fin de año	199,348.66
				E0104		1331	Horas Extraordinarias	0.00
				E0104		1413	Aportaciones de Seguridad Social	157,757.96
				E0104		1421	Aportaciones a fondos de vivienda	76,259.90
				E0104		1431	Aportaciones al sistema para el retiro	78,547.65
				E0104		1521	Indemnizaciones	12,000.00
				E0104		1541	Prestaciones Contractuales	32,545.92
				E0104		1592	Prevision Social	161,605.32
				E0104		2211	Productos alimenticios para personas	10,000.00
				E0104		2531	Medicinas y productos farmaceuticos	0.00
				E0203		2591	Productos quimicos básicos inorgánicos	0.00
				E0104		2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos	137,500.00
				E0104		2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria	30,000.00
				E0104		2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
				E0104		2911	Herramientas menores	28,000.00
				E0104		2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	73,000.00
				E0104		3111	Energía Eléctrica	0.00
				E0104		3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
				E0104		3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	25,000.00
				E0104		3451	Seguro de bienes patrimoniales	25,000.00
				E0104		3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
				E0104		3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	129,200.00
				E0104		3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	20,000.00
				E0104		3921	Impuestos y derechos	3,500.00
				E0104		3991	Otros Servicios Generales	5,000.00
				E0104		5631	Maquinaria y equipo de construcción	15,000.00
				E0104		5671	Herramientas y máquinas-herramienta	50,000.00
				E0104		5691	Otros equipos	50,000.00
				E0104		6131	Construcción de tanque metálico elevado de 200 m3 en la colonia cerrito de la cruz	0.00
				E0104		6221	Edificación no habitacional	0.00
				E0203			<b>PROGRAMA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE POZOS</b>	<b>3,204,842.64</b>
					1400320		<b>Recursos Propios</b>	<b>3,204,842.64</b>
				E0203		2461	Material eléctrico y electrónico	28,000.00
				E0203		2531	Medicinas y productos farmaceuticos	0.00
				E0203		2591	Productos quimicos básicos inorgánicos	169,000.00
				E0203		3111	Energía Eléctrica	2,240,842.64
				E0203		3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	45,000.00
				E0203		3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	148,000.00
				E0203		3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	50,000.00
				E0203		3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	255,000.00
				E0203		3991	Otros Servicios Generales	39,000.00
				E0203		5191	Equipo de alarma	2,000.00
				E0203		5661	Equipo de telemetría	0.00
				E0203		5663	Equipo de generación y distribución de energía eléctrica	128,000.00
				E0203		5691	Otros equipos	100,000.00
				E0203		6221	Edificación no habitacional	0.00
				E0702			<b>PROGRAMA DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS HIDRAULICAS</b>	<b>701,000.00</b>
					1400320		<b>Recursos Propios</b>	<b>701,000.00</b>
				E0702		2411	Productos Minerales no metálicos	105,000.00
				E0702		2421	Cemento y Productos de Concreto	20,000.00
				E0702		2491	Materiales Diversos	35,000.00
				E0702		2492	Material Hidráulico	275,000.00
				E0702		2495	Medidores	110,000.00
				E0702		3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	140,000.00
				E0702		3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
				E0702		3991	Otros Servicios Generales	16,000.00
				E0902			<b>PROGRAMA DE INSTALACION DE TOMAS</b>	<b>240,000.00</b>
					1400320		<b>Recursos Propios</b>	<b>240,000.00</b>
				E0902		2411	Productos Minerales no metálicos	10,000.00
				E0902		2421	Cemento y Productos de Concreto	15,000.00
				E0902		2492	Material Hidráulico	215,000.00
				E0902		3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
				E1201			<b>PROGRAMA OPERACIÓN TINACOS</b>	<b>0.00</b>
					1400320		<b>Recursos Propios</b>	<b>0.00</b>
				E1102		3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
				E1201		3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
							<b>TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>17,653,468.46</b>



**MANUEL DOBLADO**  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022  
 Clasificador por Objeto del Gasto  
 Entidades Paramunicipales  
 Sistema SMAPA

		PRESUPUESTO 2022
		Importe
<b>Total</b>		<b>\$ 17,653,468.46</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>6,730,180.07</b>
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,439,369.33
1131	Sueldo base al personal permanente	4,439,369.33
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	230,000.00
1212	Honorarios asimilables a salarios	0.00
1221	Sueldos base al personal eventual	230,000.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	720,635.52
1321	Prima Vacacional	73,015.94
1323	Gratificación de fin de año	647,619.57
1331	Horas extraordinarias	0.00
1400	Seguridad Social	792,110.53
1413	Aportaciones de seguridad social	398,122.56
1421	Aportaciones a fondos de vivienda (Aportación INFONAVIT)	194,083.03
1431	Aportaciones al sistema para el retiro (Ahorro para el retiro)	199,904.94
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	548,064.69
1521	indemnizaciones	22,000.00
1522	indemnizaciones por laudos comprometidos	0.00
1541	Prestaciones contractuales	82,127.76
1592	Previsión Social	443,936.93
1600	Previsiones	0.00
1611	Previsión social	0.00
1700	Pagos de estímulos a servidores públicos	0.00
1713	Estímulos de Puntualidad y asistencia	0.00
1800	Impuestos sobre nomina y otros que deriven de una relación laboral.	0.00
1811	Impuestos sobre nomina	0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,417,500.00</b>
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	302,000.00
2111	Materiales y útiles de oficina	75,000.00
2141	Materiales, útiles y equipo menores de tecnologías de la información y comunicación	85,000.00
2151	Material impreso e información digital	97,000.00
2161	Material de limpieza	37,000.00
2171	Material y útiles de enseñanza	8,000.00
2200	Alimentos y utensilios	28,500.00
2211	Productos alimenticios para personas	28,500.00
2400	Materiales y Artículos de construcción y de reparación	1,113,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	175,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	85,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	28,000.00
2491	Materiales diversos	75,000.00
2492	Material Hidráulico	490,000.00
2493	Material Sanitario	150,000.00
2495	Medidores	110,000.00
2500	Productos Químicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	235,500.00
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	1,500.00
2591	Productos químicos básicos inorgánicos	234,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	488,500.00
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para vehículos	434,500.00
2612	Combustible, Lubricantes y Aditivos para maquinaria	54,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	30,000.00
2711	Vestuarios y uniformes	30,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	220,000.00
2911	Herramientas menores	38,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	168,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,467,208.08</b>
3100	Servicios Básicos	2,593,353.96
3111	Energía eléctrica	2,515,353.96
3141	Telefonía tradicional	11,000.00
3151	Telefonía Celular	67,000.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	Servicios de Arrendamiento	350,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	300,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	50,000.00
3300	Servicios, Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	706,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	355,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	45,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	8,000.00
3341	Servicios de capacitación	5,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	293,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	135,100.00
3411	Servicios financieros y bancarios	24,500.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	106,600.00
3471	Fletes y miniobras	4,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	715,200.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	110,000.00

3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	4,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	193,200.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	405,000.00
<b>3600</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>50,000.00</b>
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	50,000.00
<b>3700</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>20,000.00</b>
3751	Viáticos en el país	20,000.00
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>110,800.00</b>
3821	Gastos de ceremonial, orden social y cultural	100,800.00
3851	Gastos de representación	10,000.00
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>786,754.12</b>
3921	Impuestos y derechos	12,200.00
3924	Derechos por extracción del agua	556,074.52
3925	Impuestos y derechos por descargas a bienes nacionales	10,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,000.00
3981	Impuesto sobre nominas	128,479.60
3991	Otros servicios generales	78,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0.00</b>
<b>4400</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>0.00</b>
4411	Gastos Relacionados con actividades culturales	0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>455,000.00</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>47,000.00</b>
5111	Muebles de oficina y estantería	25,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00
5191	Equipo de alarma	2,000.00
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>	<b>0.00</b>
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
<b>5400</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
5411	Automóviles y camiones	0.00
5421	Carrocerías y Remolques	0.00
5491	Otros equipos de transporte	0.00
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>393,000.00</b>
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	15,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
5661	Equipo de telemetría.	0.00
5663	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	128,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	50,000.00
5691	Otros equipos	200,000.00
5699	Macromedidores	0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>
5811	Terrenos	0.00
<b>5900</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>15,000.00</b>
5911	Software	15,000.00
<b>6000</b>	<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>2,583,580.31</b>
<b>6100</b>	<b>Obra Pública en Bienes de Domino Publico</b>	<b>2,346,580.31</b>
6131	Proyecto y construcción de tanque elevado en zona peñitas	0.00
6141	Reposiciones de alcantarillado sanitario en vialidades	2,346,580.31
<b>6200</b>	<b>Obra Pública en Bienes Propios</b>	<b>20,000.00</b>
6221	Edificación no habitacional	20,000.00
<b>6300</b>	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>217,000.00</b>
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos	217,000.00
6321	Ejecución de proyectos productivos	0.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>
<b>7900</b>	<b>Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales</b>	<b>0.00</b>
7991	Otras erogaciones especiales	0.00
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>
<b>9900</b>	<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>0.00</b>
9911	Adeudos del ejercicio fiscal 2015	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and initials 'AH' at the bottom right.



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2022**  
**Clasificación por Tipo de Gasto**

		SMAPA
<b>Importe</b>		<b>\$ 17,653,468.46</b>
<b>1 Gasto Corriente</b>		<b>14,614,888.15</b>
<b>1000 Servicios Personales</b>		<b>6,730,180.07</b>
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		4,439,369.33
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		230,000.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales		720,635.52
1400 Seguridad Social		792,110.53
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		548,064.69
1600 Provisiones		-
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		-
1800 Impuesto Sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral		-
<b>2000 Materiales y Suministros</b>		<b>2,417,500.00</b>
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Especiales		302,000.00
2200 Alimentos y Utensilios		28,500.00
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		-
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		1,113,000.00
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		235,500.00
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		488,500.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		30,000.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad		-
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		220,000.00
<b>3000 Servicios Generales</b>		<b>5,467,208.08</b>
3100 Servicios Básicos		2,593,353.96
3200 Servicios de Arrendamiento		350,000.00
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		706,000.00
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		135,100.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		715,200.00
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad		50,000.00
3700 Servicios de Traslados y Viáticos		20,000.00
3800 Servicios Oficiales		110,800.00
3900 Otros Servicios Generales		786,754.12
<b>4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>-</b>
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		-
4200 Transferencias al Resto del Sector Público		-
4300 Subsidios y Subvenciones		-
4400 Ayudas Sociales		-
4500 Pensiones y Jubilaciones		-
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		-
4900 Transferencias al Exterior		-
<b>2 Gasto de Inversión</b>		<b>3,038,580.31</b>
<b>5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>455,000.00</b>
5100 Mobiliario y Equipo de Administración		47,000.00
5200 Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo		0.00
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		-
5400 Vehículos y Equipo de Transporte		-
5500 Equipo de Defensa y Seguridad		-
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		393,000.00
5700 Activos Biológicos		-
5800 Bienes Inmuebles		-
5900 Activos Intangibles		15,000.00
<b>6000 Inversión Pública</b>		<b>2,583,580.31</b>
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		2,346,580.31
6200 Obra Pública en Bienes Propios		20,000.00
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		217,000.00
6400 Programas de Inversión		-
<b>7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>		<b>-</b>
7100 Inversión para el Fomento de Actividades Productivas		-
7200 Acciones y Participaciones de Capital		-
7300 Compra de Títulos y Valores		-
7400 Concesión de Préstamos		-
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		-
7600 Otras Inversiones Financieras		-
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		-
<b>8000 Participaciones y Aportaciones</b>		<b>-</b>
8100 Participaciones		-
8300 Aportaciones		-
8500 Convenios		-
<b>3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>		<b>-</b>
<b>9000 Deuda Pública</b>		<b>-</b>
9100 Amortización de la Deuda Pública		-
9200 Intereses de la Deuda		-
9300 Comisiones de la Deuda		-
9400 Gastos de la Deuda		-
9500 Costo por Coberturas		-
9600 Apoyos Financieros		-
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		-

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials at the bottom.



## Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

### Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

#### Clasificación Administrativa

	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 17,653,468.46</b>
<b>3.1.1.2.0 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado</b>	<b>\$ 17,653,468.46</b>
31120-8106 JEFE DE FONTANEROS Y BOMBEO	4,701,491.34
31120-8101 CONSEJO DIRECTIVO	146,000.00
31120-8102 DIRECTOR GENERAL	4,529,181.96
31120-8103 JEFE DE CONTABILIDAD	1,169,054.12
31120-8105 OPERACION ABASTECIMIENTO Y CONDUCCION DE AGUA	7,107,741.05